



**RESOLUCIÓN Nº 193**

La Plata, 30 de JULIO de 2021.-

Visto el organigrama de este Colegio de Veterinarios enviado por el Estudio Mercado a partir de la solicitud cursada por este Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de optimizar el funcionamiento y la estructura de la Institución, este Consejo Directivo encomendó al Estudio Mercado la confección de un organigrama, el cual se agrega como anexo como parte integrante de la presente.

Que de acuerdo al trabajo llevado a cabo, se tomaron en cuenta dos criterios, uno de carácter objetivo, el cual se dispone por la estructura legal que posee el Colegio y se conforma por:

- Consejo directivo: Presidente, Vicepresidente y Vocales.
- Tribunal de disciplina: Presidente y miembros.
- Distritos.

Que el segundo criterio resulta ser subjetivo, el cual contempla la percepción del funcionamiento administrativo. Es por este segundo criterio, que se relaciona a las áreas de Tesorería y Secretaría como áreas individuales, con conexión directa al Consejo Directivo; a las áreas de habilitaciones, matrículas y legales directamente conectadas a la Secretaría; y a los Distritos y Staff de apoyo, que funcionan complementando a la estructura general, también enlazados directamente al Consejo Directivo.

Que se contemplan como áreas aquellas que tienen una autoridad responsable de la misma:

- Tesorería: Tesorero
- Secretaría: Secretario
- Fiscalización: Coordinador general.
- Distritos: Presidente, Tesorero y Vocales, en este caso solo mencionamos en el esquema presentado a los presidentes, pero podría agregarse la totalidad de autoridades de cada distrito.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el organigrama de la Institución que se agrega mediante Anexo como parte integrante de la presente.



ARTICULO 2°: Regístrese y notifíquese.



Dr. José Estevez  
Secretario



Dr. Osvaldo Rinaldi  
Presidente

